OTORGA PATROCINIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD "CORRE POR NOSOTRAS" EN SU TERCERA VERSIÓN ORGANIZADA POR COMERCIAL SPORTEX LIMITADA, EN EL MES DE OCTUBRE 2013.

SERNAM
OF. DE PARTES
23 JUL 2013
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001740

Santiago, 19 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.023 Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, constituye un imperativo legal para el SERNAM, promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que, doña Verónica Palma, Encargada de Medios de la empresa Comercial Sportex Limitada, empresa organizadora de la Corrida Deportiva "Corre por Nosotras" (Everlast), ha solicitado el patrocinio para la actividad señalada en su tercera versión, a efectuarse el día domingo 13 de octubre de 2013, a las 9:00 horas en el circuito del Parque O'Higgins en la ciudad de Santiago.

3. Que, la actividad será realizada en conjunto con la fundación Arturo López Pérez y tiene por objeto principal incentivar a las mujeres chilenas a tomar conciencia de su salud, realizándose los exámenes preventivos que detectan el cáncer de útero, a fin de poder disminuir la tasa de muertes en nuestro país.

4. Que, al efecto se ha tenido a la vista el memorando 153/2013 de Comunicaciones, el que señala en síntesis, que la finalidad de la actividad, se encuentra en concordancia con nuestros objetivos institucionales, por lo que se considera pertinente otorgar el patrocinio a esta iniciativa.

5. Lo señalado en el memorando N° 496/2013 de Subdirección, que solicita gestionar el presente acto administrativo, otorgando el patrocinio de SERNAM para la actividad solicitada.

RESUELVO:

PRIMERO: OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, a la actividad deportiva "Corre por Nosotras", a efectuarse el día domingo 13 de octubre de 2013, en el circuito del Parque O'Higgins, en la ciudad de Santiago.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante de las actividades referidas precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

FISCAL

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la actividad referida en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer para cualquier otro evento u actividad de similar naturaleza.

CUARTO: El Servicio Nacional de la Mujer se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

QUINTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a doña Verónica Palma, Encargada de Medios de Comercial Sportex Ltda., conforme lo dispone el artículo Nº 46 de la Ley Nº19.880.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LORETO SEGUEL KING
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

VPM/CBG/CSS
DISTRIBUCIÓN:
Interesada
Subdirección
Depto. de Comunicaciones
Oficina de Partes.

Registro: 151159

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile

MEMORANDUM N° 496 - 2013 SUB

DE : **VIVIANA PAREDES MENDOZA**
Subdirectora

A : **CLAUDIO BASTÍAS GARAY**
Fiscal

REF : **Patrocinio a que indica**

FECHA : **Santiago, 04 de julio del 2013**

Por medio del presente solicito a usted elaborar resolución que autorice patrocinio para Sportex, para la tercera versión "Corre por Nosotras", actividad que se realizará el 13 de octubre, a las 09:00 horas en el Parque O'Higgins.

Se adjunta Memorándum N°153 del Departamento de Comunicaciones, en el que se informa a Subdirección la pertinencia de esta iniciativa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SUBDIRECTORA

VIVIANA PAREDES MENDOZA
SUBDIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

FLM/cnm

Distribución:
- Departamento de Comunicaciones
- Archivo Gabinete Subdirección.

FISCALIA N° INGRESO 567	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 8/7/13 (15:50)
ENTREGADO A	CAROLINA
PARA	EDITH NEX
ARCHIVO:	

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

Nº de Registro: 150.945

SERNAM
GABINETE SUBDIRECCION
04 JUL 2013
RECIBIDO

MEMORANDUM Nº 153/2013 COMUNICACIONES

A : **MARÍA CECILIA VALDÉS VIAL**
JEFA GABINETE SUBDIRECCIÓN

DE : **PAOLA DELGADO MOCARQUER**
JEFA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REF. : **Solicitud de patrocinio**

FECHA : **02 de julio de 2013.**

En relación con la solicitud de patrocinio por parte del SERNAM para Verónica Palma Garrido, encargada de medios de Sportex, para la tercera versión "Corre por Nosotras" podemos señalar lo siguiente:

- La tercera versión de "Corre por Nosotras" se efectuará el 13 de octubre, a las 9 horas, en el Parque O'Higgins.
- La corrida tiene como objetivo crear conciencia en la población sobre la importancia de la detección precoz del cáncer de útero, que es la segunda causa de muerte de mujeres en el mundo.
- El número de muertes en Chile por cáncer de útero en los últimos 10 años es de 12.424 mujeres y en los últimos 10 años se ha incrementado en un 4%.
- El evento será una corrida familiar, que es organizada por Everslat y la Fundación Arturo López Pérez, en dos tramos 5k y 10k.
- Ambas organizaciones pretenden incentivar que las mujeres se hagan anualmente el examen de Papanicolau (PAP) para así poder disminuir la tasa de muertes en nuestro país.

Debido a que esta corrida se enmarca dentro de las actividades que realiza el Sernam para prevenir el cáncer de útero, se suglere otorgar patrocinio a Sportex.

Sin otro particular, se despide atentamente,

PAOLA DELGADO MOCARQUER
Jefa Departamento de Comunicaciones
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PDM/MLM/lep
Incluye:
- Solicitud de patrocinio

Distribución:
- Archivo.-

SPOR

Santiago, 2 de Julio de 2013

Señorita
Macarena Villarino
Jefa de Comunicaciones
SERNAM
PRESENTE

Estimada Macarena:

Solicitamos a Ud. patrocinio para la corrida organizada por nuestra empresa, SPORTEX LTDA., presente con su marca Everlast, denominada "Corre por Nosotras", tercera versión, que tendrá lugar el día 13 de octubre a las 9:00 hrs. Para tal ocasión, nos sería muy grato contar con la presencia de la Ministra Loreto Seguel K.

A la espera de una favorable acogida, le saluda atentamente,

VERONICA PALMA GARRIDO
Encargada de Medios

c.c.: Srta. Lorena Espinoza

Comercial Sportex Ltda.
El Rosal 4815, Huechuraba. Santiago. Chile / Phone : (56-2) 24431551 / Fax: (56 - 2) 24431571 / contact@sportex.cl / www.sportex.cl


CORRE X
NOSOTRAS
EVERLAST

EVENTO 2013

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- Motivo: Concientizar sobre el cáncer de útero
- Patrocinador: FALP
- 12 mayo
- Elipse Parque O`higgins
- 5K y 10K
- 4.500 inscripciones y 6.000 asistentes
- Corriendo por una causa



PRENSA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

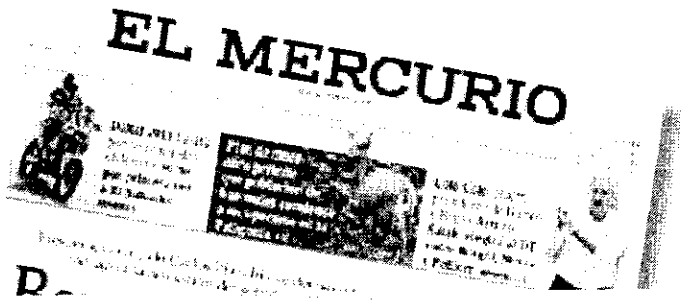




FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

PRENSA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST







FALP FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

PRENSA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



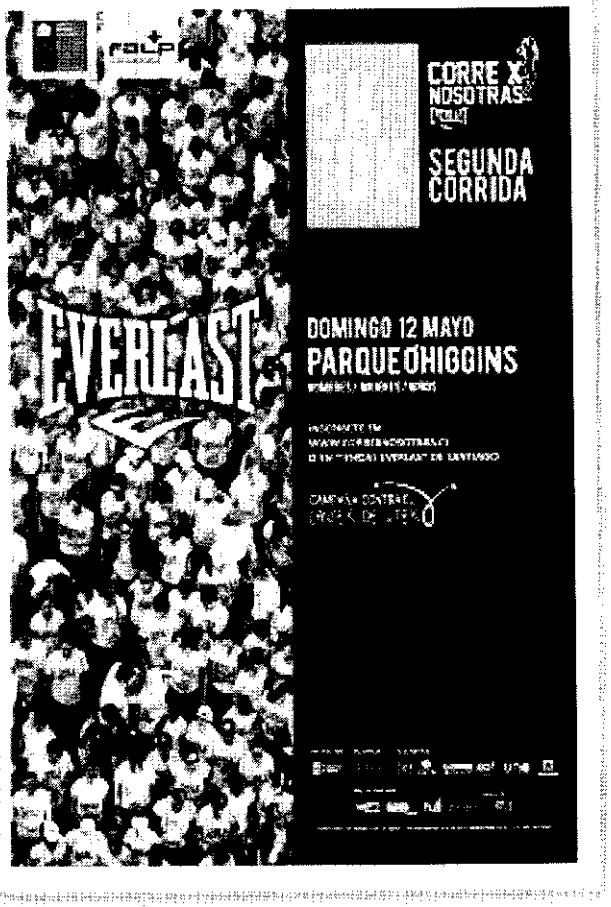


FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

PRENSA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST





FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

COBERTURA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



FALP FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

COBERTURA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



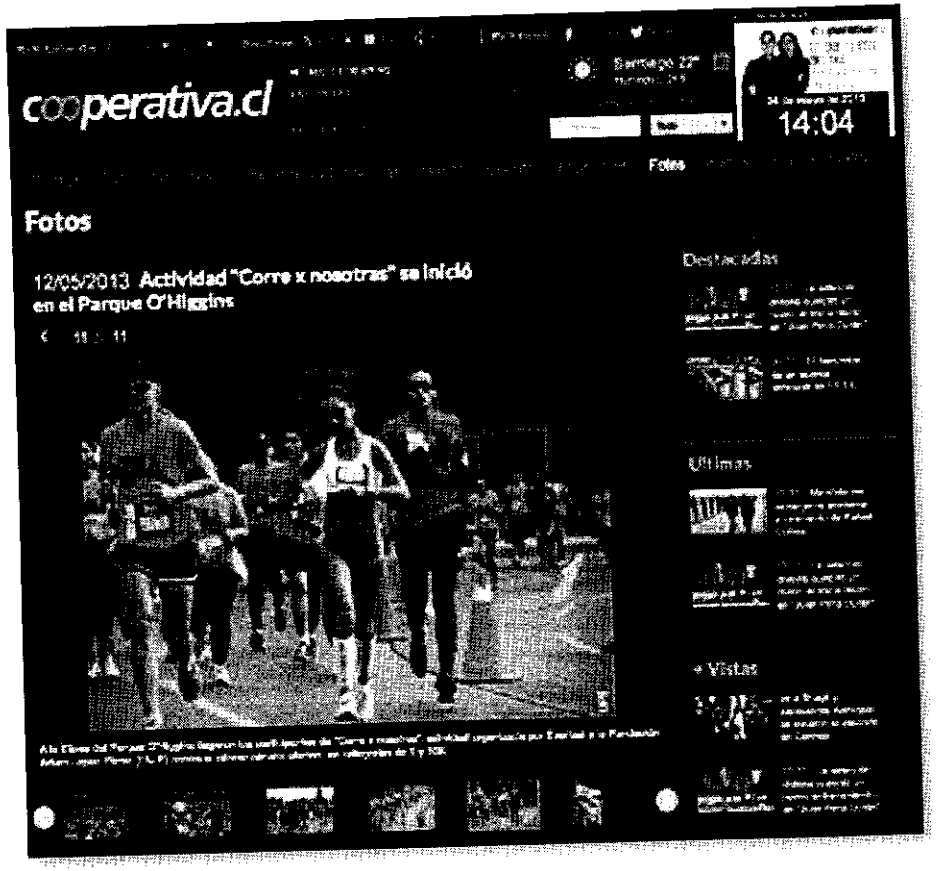
Corrida contra el cáncer

CORREXNOSOTRAS.CL

FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

COBERTURA

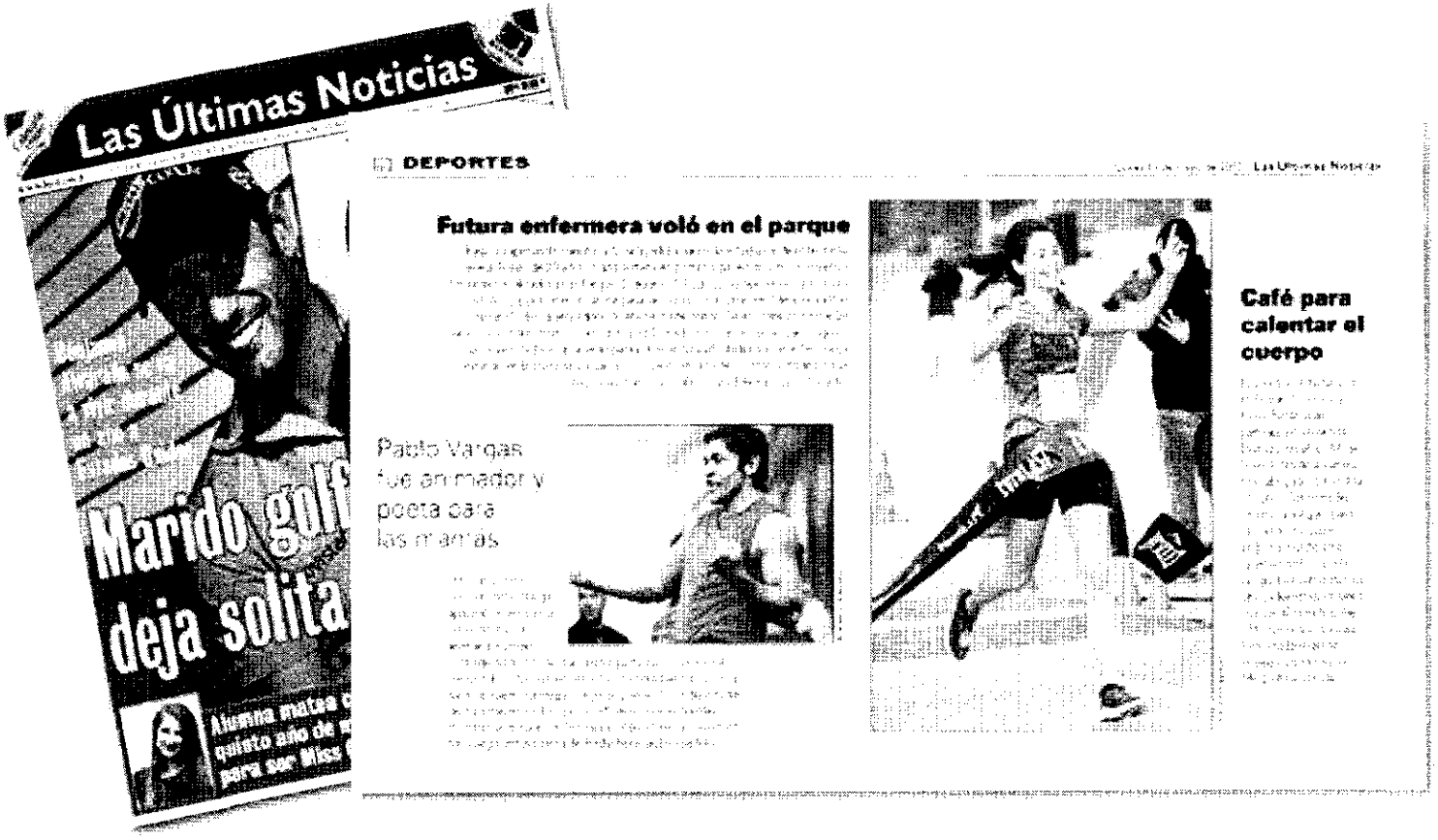
CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

COBERTURA

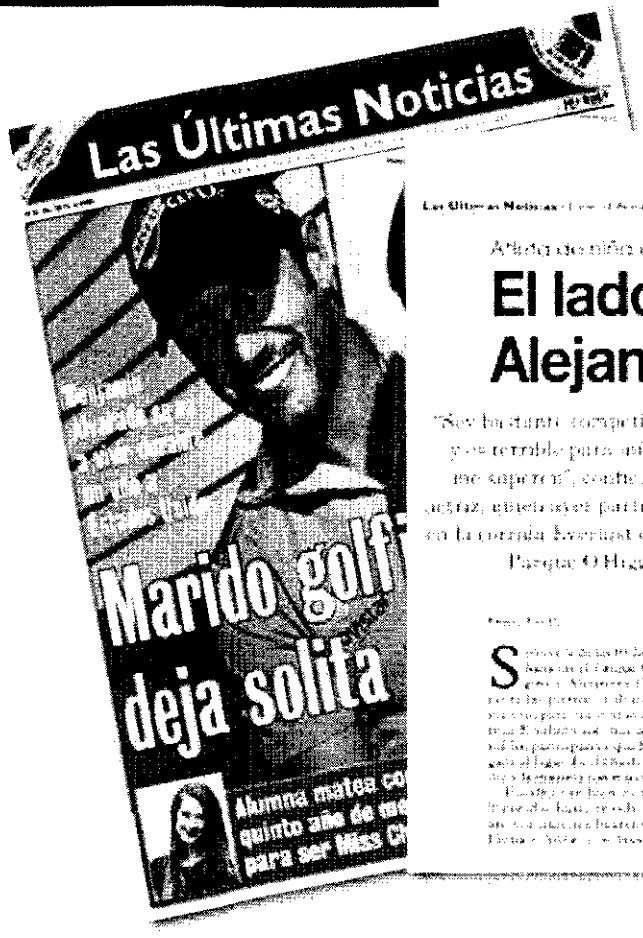
CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



FALP FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ

COBERTURA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST


Las Últimas Noticias

Marido golf
deja solita

Alumna matea co
quinto año de
para ser Miss Ch

Las Últimas Noticias

DEPORTES

Atleta de niña en Concepción, está que la revienta

El lado obsesivo de Alejandra Fosalba

"Soy bastante competitiva y es terrible para mi que me superen", confiesa la actriz, atleta que participará en la carrera Everlast en el Parque O'Higgins.



CORREXNOSOTRAS.CL

FALP | FUNDACIÓN ARTURO LOPEZ PEREZ

COBERTURA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



DEPORTES

Las Últimas Noticias

Runner embarazada termina impague los cinco kilómetros

"Voy a correr hasta el último día"



FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

CAUSA

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER DE ÚTERO

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- El número de muertes en Chile por cáncer de útero en los últimos 10 años es de 12.424 mujeres.

- En los últimos 10 años la tasa de muerte en mujeres ha incrementado en un 4% .

- Las defunciones por tumor en el cuerpo del útero, han incrementado en un 77% los últimos 10 años.

OBJETIVO

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

Everlast Chile en conjunto con FALP (Fundación Arturo López Pérez) durante este año 2013 han decidido unirse y potenciar la lucha contra el cáncer de útero, segunda causa de muerte de mujeres en el mundo. Nuestro objetivo específico es incentivar que la mujer chilena tome conciencia de su cuerpo y se haga anualmente el examen del Papanicolau (PAP) para así poder disminuir la tasa de muerte por esta causa en nuestro país.

IMAGEN CORRIDA

CORRE X
NOSOTRAS
EVERLAST



CORRE X NOSOTRAS

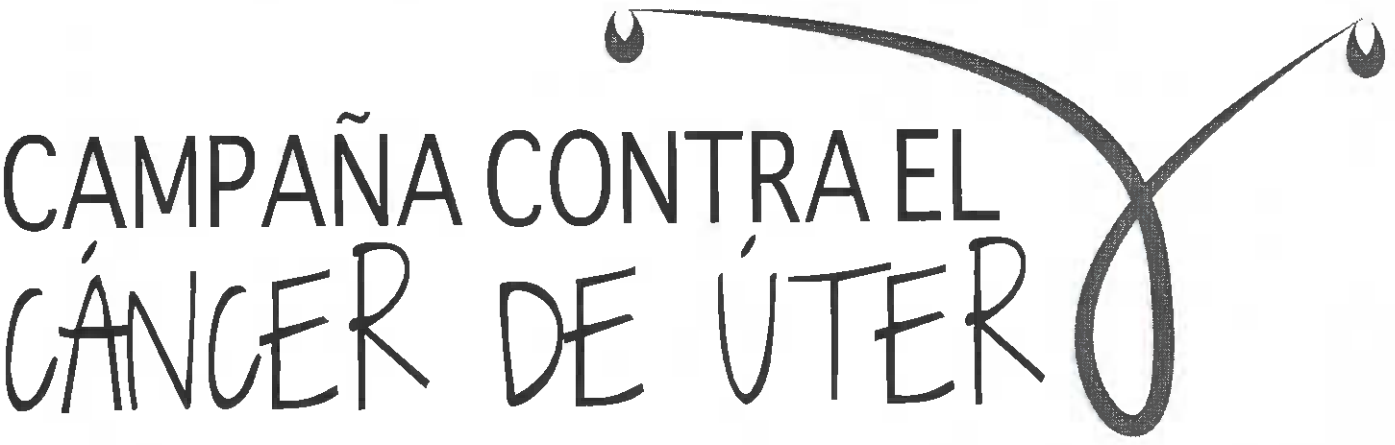
EVERLAST

FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

IMAGEN CAMPAÑA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

Logo campaña contra el cáncer de útero



CORREXNOSOTRAS.CL

FALP

EVENTO 2013

SEGUNDO SEMESTRE

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- Corrida deportiva a realizarse el día 13 de Octubre en el circuito de Santiago Centro en el Parque O´Higgins.

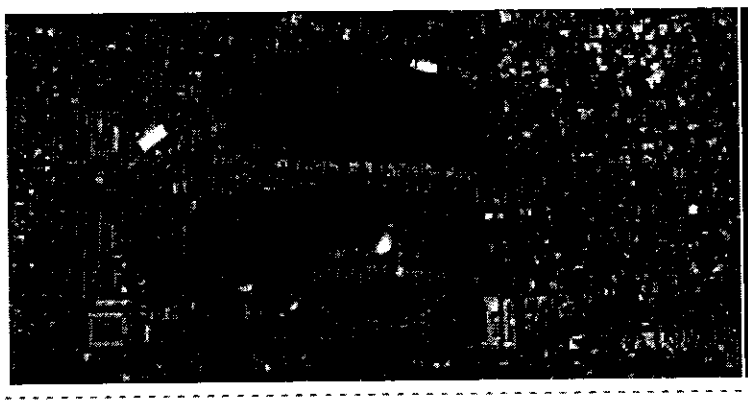
- **Modalidades**
 5k Corrida familiar
 10k Corrida aficionados

- 5.000 Inscripciones

FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

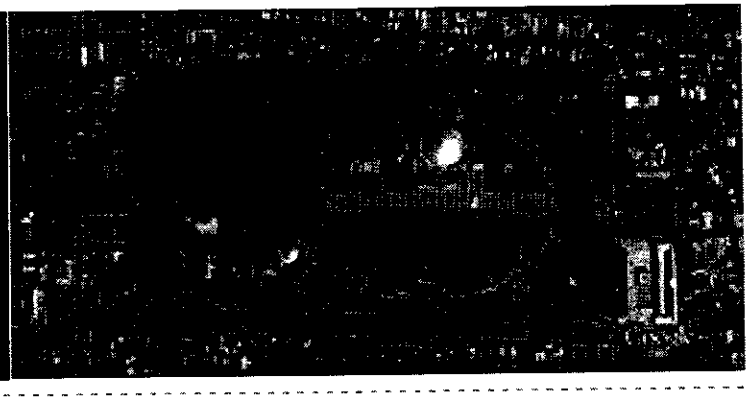
CIRCUITO

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



10K

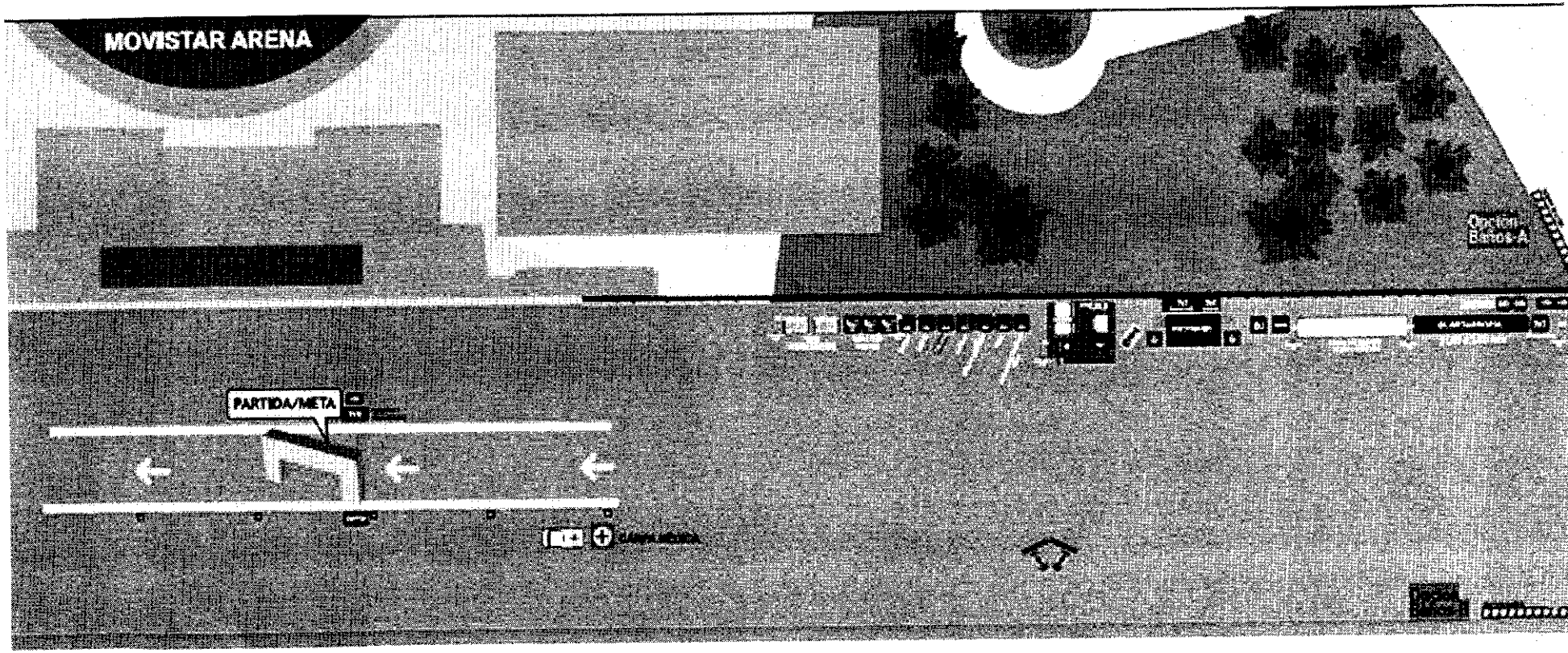
5K



FALP | FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ

LAYOUT

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



POLERA

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

VISTA FRENTE



VISTA TRASERA



CORREXNOSOTRAS.CL

falp | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

DIFUSION

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- MEDIA PARTNER
 - La Hora
 - Iberoamericana Radios
 Radio Oficial FM2
 Activa
 Futuro

- PAUTA DE MEDIOS
 - Lun
 - Mujer La Tercera
 - La Tercera
 - Deportes El Mercurio
 - Matinal Bienvenidos

FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

SHOW DE CIERRE

POR CONFIRMAR

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST



falp | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

SPONSOR PREMIUM

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- PRESENCIA EN POLERA Y NUMERO OFICIAL DE COMPETENCIA
- PRESENCIA PREFERENCIAL EN PAUTA DE MEDIOS (LOGO)
- PRESENCIA PREFERENCIAL EN PIEZAS GRAFICAS DEL EVENTO
- 6 BANDERAS VELAS EN LAYOUT
- 20 BASTIDORES REJAS 3X1 EN CALLEJON DE PARTIDA
- PRESENCIA EN CEREMONIA DE PREMIACION
- STAND PROMOCIONAL 9X3
- 4 PROMOTORAS
- SAMPLING EN KIT DEL EVENTO
- PRESENCIA LOGO BACK DE PRENSA

FALP | FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

SPONSOR GOLD

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- PRESENCIA EN PAUTA DE MEDIOS (LOGO)
- PRESENCIA EN PIEZAS GRAFICAS DEL EVENTO
- 4 BANDERAS VELAS EN LAYOUT
- 10 BASTIDORES REJAS 3X1 EN CALLEJON DE PARTIDA
- PRESENCIA EN CEREMONIA DE PREMIACION
- STAND PROMOCIONAL 6X3
- 2 PROMOTORAS
- SAMPLING EN KIT DEL EVENTO
- PRESENCIA LOGO BACK DE PRENSA

SPONSOR SILVER

CORRE X NOSOTRAS
EVERLAST

- PRESENCIA EN PAUTA DE MEDIOS (LOGO)
- PRESENCIA EN PIEZAS GRAFICAS DEL EVENTO
- 2 BANDERAS VELAS EN LAYOUT
- 6 BASTIDORES REJAS 3X1 EN CALLEJON DE PARTIDA
- PRESENCIA EN CEREMONIA DE PREMIACION
- STAND PROMOCIONAL
- 2 PROMOTORAS
- SAMPLING EN KIT DEL EVENTO
- PRESENCIA LOGO BACK DE PRENSA

FALP | FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ

EVERLAST

PATROCINA

COLABORA

MEDIA PARTNER

PRODUCE

Financiado con donaciones acogidas a los beneficios tributarios establecidos en la "Ley del Deporte".

CORREXNOSOTRAS.CL

FALP FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

346-506
146488

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

OTORGA PATROCINIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD "CORRE POR NOSOTRAS" ORGANIZADA POR COMERCIAL SPORTEX LIMITADA, EN EL MES DE MAYO 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 930

SANTIAGO 17 DE ABRIL DE 2013

3307

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

4.326

1. Que, constituye un imperativo legal para el SERNAM, promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que, doña Verónica Palma, Encargada de Medios de la empresa Comercial Sportex Limitada, empresa organizadora de la Corrida Deportiva "Corre por Nosotras" (Everlast), ha solicitado el patrocinio para la actividad señalada, a efectuarse el día domingo 12 de mayo de 2013, en el circuito del Parque O'Higgins en la ciudad de Santiago.

3. Que, la actividad tiene por objeto principal incentivar a las mujeres chilenas a tomar conciencia de su salud, realizándose los exámenes que detectan el cáncer de útero, que es la segunda causa de muerte de mujeres en el mundo, a través de la Campaña Contra el Cáncer de Útero.

4. Que, al efecto se ha tenido a la vista el memorando 104/2013 de Comunicaciones, el que señala en síntesis, que la finalidad de la actividad, se encuentra en concordancia con nuestros objetivos institucionales, por lo que se considera pertinente otorgar el patrocinio a esta iniciativa.

5. Lo señalado en el memorando Nº 265/2013 de Subdirección.

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

RESUELVO:

PRIMERO: Otorgase el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, a la actividad deportiva "Corre por Nosotras", a efectuarse el día domingo 12 de mayo en la ciudad de Santiago.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante de las actividades referidas precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la actividad referida en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer para cualquier otro evento u actividad de similar naturaleza.

CUARTO: El Servicio Nacional de la Mujer se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

QUINTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a doña Verónica Palma, Encargada de Medios de Comercial Sportex Ltda., mediante carta dirigida a su domicilio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

VPM/MTV/CSS
Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Departamento de Comunicaciones
Oficina de Partes
Comercial Sportex Ltda.